



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COSTE ANUAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS HASTA EL 09.11.2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0200]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0200, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste anual del servicio de recogida de animales muertos hasta el 09.11.2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0200]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coste anual del Servicio de recogida de animales muertos desde el año de su puesta en marcha hasta el 9 de Noviembre de 2011, desglosado por años y conceptos (recogida, transporte, destrucción).

En Santander a 10 de Noviembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."